

MEMORANDO

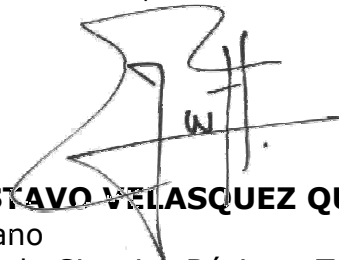
PARA: COORDINADORES ZONALES DE ESCUELA Y LIDERES DE PROGRAMA
DE: DECANO ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
ASUNTO: ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRIGIDA
Junio 10 de 2008

Estimados coordinadores Zonales de Escuela y líderes de programa

Con el fin de atender las diversas solicitudes de estudiantes que desean optar por la **experiencia profesional dirigida** como alternativa de trabajo de grado, estamos enviando a ustedes este primer documento con las orientaciones para proceder.

El documento ha sido avalado por el Consejo de Escuela y está aún en construcción, así que estamos dispuestos a complementarlo incorporando otros aspectos que ustedes consideren convenientes una vez aprobados por el Consejo.

Cordial saludo,



GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA

Decano

Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería

c.c. Directores de CEAD
Coordinadores Académicos y de Investigación

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRIGIDA

Documento presentado al Consejo de Escuela
Junio 6 de 2008

1. INTRODUCCION

La experiencia profesional dirigida, como alternativa de trabajo de grado, consiste en el desempeño profesional programado y supervisado por la universidad y una empresa o entidad en convenio interinstitucional, con el fin de que el estudiante, desde un cargo o mediante funciones asignadas, tenga la oportunidad de poner en práctica y demostrar las competencias en que ha sido formado, aplicándolas sistemáticamente a la solución de un problema específico de la empresa o entidad. Al igual que en otras alternativas, el resultado de la experiencia profesional dirigida debe generar un documento escrito sometido a evaluación y sustentación.

La experiencia profesional dirigida está orientada hacia el logro de las habilidades y destrezas que el estudiante debe adquirir en su proceso de formación para garantizar que su desempeño profesional sea exitoso.

La experiencia profesional dirigida es el desarrollo de un trabajo específico en el que el estudiante aplica los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del plan de estudios y los complementa mediante la puesta en funcionamiento de los diferentes procesos que se desarrollan en una institución o empresa cuyo quehacer esté directamente relacionado con el desempeño laboral del futuro egresado.

2. OBJETIVOS

- Propiciar oportunidades de desarrollo profesional del estudiante mediante el manejo de problemas reales de su quehacer laboral.
- Aplicar los conocimientos, destrezas y competencias desarrolladas durante la carrera a situaciones específicas en el campo empresarial.
- Establecer canales de comunicación entre la universidad y los sectores empresariales del país.
- Brindar al estudiante la posibilidad darse a conocer como profesional y por tanto facilitar una vinculación laboral.
- Incentivar la investigación aplicada propiciando soluciones para optimizar procesos y desarrollar nuevos productos o servicios requeridos por las empresas del ámbito local, regional o nacional.

3. NORMATIVIDAD EXISTENTE

3.1. Acuerdo 08 de octubre 26 de 2006 – Reglamentos General Estudiantil

Artículo 62. Alternativas de trabajo de grado. La universidad ofrece las siguientes alternativas de trabajo de grado:

...

c) Experiencia profesional dirigida: consiste en el desempeño profesional programado y asesorado por la universidad y un establecimiento, organización o institución en convenio interinstitucional, con el fin de que el estudiante, desde un cargo o mediante funciones asignadas, tenga la oportunidad de poner en práctica y demostrar las competencias en que ha sido formado, aplicándolas sistemáticamente a la solución de un problema específico del establecimiento, entidad o gremio.

3.2. Acuerdo número 015 del 13 de diciembre de 2006, Reglamento Académico UNAD

Parágrafo 3. El estudiante podrá inscribir o registrar la solicitud de trabajo de grado, cuando haya cursado por lo menos el **95% de los créditos académicos** del programa respectivo.

Artículo 17. Para todas las alternativas de trabajo de grado se requiere que el estudiante presente, ante la coordinación del programa, una **propuesta de trabajo de grado** para su respectiva aprobación por parte del comité académico y de investigación seccional.

Artículo 18. Apoyo para el desarrollo del trabajo de grado. Para el desarrollo de las diferentes alternativas de grado, el estudiante contará con el apoyo de los siguientes profesionales: ... b) Para la alternativa de Experiencia profesional dirigida, **con un tutor de la institución y un funcionario de la entidad** donde se desarrollará la práctica, quienes realizarán el seguimiento y evaluación de las competencias desarrolladas por el estudiante.

Artículo 30. Requisitos para el desarrollo de la Experiencia Profesional Dirigida:

- a) Presentar una **carta de compromiso de la entidad facilitadora** para el desarrollo de la experiencia profesional, con mención de obligaciones y derechos de las dos partes, cronograma de trabajo, sistema de evaluación, dedicación y duración, forma de pago y certificación sobre el logro de las competencias profesionales a desarrollar.
- b) Carta de **aceptación de un funcionario del establecimiento**, organización o gremio, quien será el asesor del trabajo realizado.
- c) La Experiencia profesional dirigida, deberá **estar relacionada con el ejercicio profesional del programa** que está realizando.
- d) Durante el desarrollo de esta alternativa de grado, el estudiante deberá presentar **informes mensuales**, sobre las actividades desarrolladas.

Artículo 32. El tiempo mínimo para la realización de la Experiencia profesional dirigida será de seis (6) meses con dedicación de tiempo completo o, un (1) año con dedicación de medio tiempo.

Artículo 33. La calificación definitiva del trabajo de grado será de la siguiente forma:

...

b) Experiencia profesional dirigida: el 100% corresponde al desempeño del estudiante durante el desarrollo de las actividades en el establecimiento, organización o gremio.

4. METODOLOGÍA.

4.1. Autorización de la Experiencia profesional dirigida como alternativa de trabajo de grado.

4.1.1. Solicitud del estudiante

El estudiante presenta al líder local del programa o quien haga sus veces la solicitud para optar por la Experiencia profesional dirigida como alternativa de trabajo de grado, adjuntando los siguientes documentos:

- **Carta de la empresa:** Carta de compromiso de la entidad facilitadora para el desarrollo de la experiencia profesional, con mención de:
 - Obligaciones y derechos de las dos partes
 - Cronograma de trabajo
 - Forma de evaluación de la experiencia por parte de la empresa, certificación sobre el logro de las competencias profesionales a desarrollar.
 - Dedicación y duración de la práctica
 - Forma de pago
 - Nombre y datos del funcionario designado para supervisar la práctica.
- **Carta del supervisor de la empresa:** Carta de aceptación del funcionario del establecimiento, organización o gremio, quien será el asesor del trabajo realizado.
- **Justificación del estudiante:** Documento donde el estudiante argumenta cómo y porqué la experiencia profesional se relaciona con el ejercicio profesional del programa que está realizando, incluye una breve fundamentación de las teorías y conceptos que utilizará en el desarrollo de la práctica.

4.1.2. Aprobación del comité

El Comité académico y de investigación zonal revisa la solicitud del estudiante y toma la decisión con base en los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los requisitos
- Aporte de la experiencia profesional a la formación de las competencias del profesional que se está formando en la UNAD.

4.1.3. Respuesta del comité

El Comité académico y de investigación zonal emite respuesta autorizando o negando la experiencia, y precisando los aspectos que considere convenientes. En la respuesta se informa quien es el tutor designado por la Universidad para supervisar la experiencia, la forma de comunicación y entrega de los informes parciales y final.

Cada zona establece y socializa un cronograma para la realizar presentación de las solicitudes y la entrega de las respuestas.

5. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRIGIDA

La experiencia profesional se realiza durante un semestre académico con dedicación de tiempo completo o dos semestres con dedicación de medio tiempo, es decir un mínimo de 640 horas. El estudiante presenta al tutor de la UNAD, con visto bueno el supervisor de la empresa, informes mensuales en el primer caso y bimensuales en el segundo.

Terminada la práctica presenta un informe final, igualmente con el visto bueno del supervisor de la empresa.

El tutor designado por la Universidad realiza por lo menos dos vistas al sitio de práctica y deja constancia de ello.

6. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES PARCIALES Y FINAL

Los informes parciales dan cuenta del avance en el desarrollo de la práctica de acuerdo con la propuesta inicial aprobada por la empresa y por la universidad y el informe final reúne las memorias de la experiencia profesional.

Informe mensual: Los informes mensuales contienen como mínimo los siguientes aspectos:

- Identificación del estudiante, el programa, la empresa y la práctica.
- Período sobre el que se informa.
- Actividades desarrolladas
- Productos obtenidos
- Actividades prioritarias

Informe final:

El informe final es un documento que reúne las memorias de la experiencia profesional dirigida, en consecuencia presenta el contexto en el que se realiza la práctica, la descripción de la problemática existente, los fundamentos teóricos aplicados durante la misma, las soluciones planteadas y el análisis de resultados y logros alcanzados durante la práctica. Contiene como mínimo los siguientes aspectos:

- Introducción
- Objetivos generales y específicos
- Contexto de la práctica
- Descripción de la problemática manejada en el desarrollo de la práctica y asesoría empresarial.
- Referentes teóricos: exposición de las principales teorías propias de cada disciplina profesional, aplicadas en el desempeño profesional durante la pasantía.
- Referentes técnicos: especificar los aspectos de orden técnico manejados durante la pasantía y descripción de la tecnología utilizada.
- Referentes legales: establecer la normatividad existente relacionada con las actividades específicas desarrolladas durante la práctica.
- Aportes técnicos, tecnológicos o científicos de los estudiantes durante el desarrollo de la práctica: descripción de las soluciones propuestas por los estudiantes a la problemática planteada y análisis de resultados y niveles de logros alcanzados.

- Conclusiones y recomendaciones
- Bibliografía

El documento escrito debe cumplir con las normas de presentación vigentes.

7. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRIGIDA

Calificación por parte de la empresa: El supervisor de la empresa emite la calificación correspondiente al 70% de acuerdo con los criterios establecidos en la propuesta inicial y la comunica por escrito al tutor de la universidad.

Calificación por parte de la Universidad: El tutor emite la calificación correspondiente al 30% con base en:

- Los informes parciales y final presentados por el estudiante, los cuales deben llevar el visto bueno del supervisor de la empresa.
- La sustentación del trabajo final ante el Tutor, el líder de programa y un auditorio invitado, de la cual se dejará constancia en un acta.

En síntesis, la nota de la experiencia profesional dirigida se obtiene así:

Aspecto	Evaluador	Porcentaje
Actividades ejecutadas y productos entregados a la empresa.	Empresa	70%
Evaluación de los informes mensuales e informe final (presentación y sustentación)	Tutor UNAD	30%

8. CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRIGIDA:

El cumplimiento del requisito de trabajo de grado mediante la alternativa de experiencia profesional dirigida se certifica mediante un Acta firmada por el Tutor, el Líder local de programa y el Director del CEAD en donde conste: el Nombre de la empresa, el periodo y duración de la práctica, la fecha de la sustentación y la calificación obtenida (70%, 30% y definitiva). Esta Acta se adjunta a los documentos de grado como soporte.

ANEXO 1. FORMATO PROPUESTO PARA LA EVALUACION POR PARTE DE LA EMPRESA

Nombre del estudiante	
Código del Estudiante	
Programa académico	
CEAD	
Nombre de la Empresa	
Nombre del evaluador	
Cargo del Evaluador	
Período de realización de la práctica	
Total de Horas de práctica	

ASPECTOS EVALUADOS

	Aspecto	Nivel de desempeño			Puntaje asignado
		Bajo	Medio	Alto	
PRODUCTIVIDAD (60%)	Planeación	10 - 40	41 - 70	71 - 100	
	Utilización de recursos	10 - 40	41 - 70	71 - 100	
	Calidad de los productos	10 - 50	51 - 100	101 - 120	
	Competencias profesionales demostradas	10 - 50	51 - 100	101 - 120	
	Responsabilidad	10 - 20	21 - 50	51 - 80	
	Oportunidad	10 - 20	21 - 50	51 - 80	
	Puntaje máximo			600	
CONDUCTA LABORAL (40%)	Aspecto	Nivel de desempeño			Puntaje asignado
		Bajo	Medio	Alto	
	Compromiso con la empresa	10 - 20	21 - 50	51 - 80	
	Relaciones interpersonales	10 - 20	21 - 50	51 - 80	
	Iniciativa	10 - 20	21 - 50	51 - 80	
	Confiabilidad	10 - 20	21 - 40	41 - 60	
	Colaboración	10 - 20	21 - 40	41 - 60	
Atención a usuarios (internos y/o externos)	10 - 20	21 - 40	41 - 60		
Puntaje máximo			400		
Calificación definitiva Empresa					

Firma Evaluador

Fecha:

ANEXO 2.

LINEAS DE INVESTIGACION A LAS QUE DEBE AJUSTARSE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRIGIDA

2.1. Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia

Campo	Administración de establecimientos farmacéuticos
Área	Salud
Líneas	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios farmacéuticos hospitalarios • Establecimientos farmacéuticos ambulatorios • Uso adecuado de los medicamentos • Productos naturales • Salud pública

2.2. Programa de Tecnología en Electrónica

Línea 1	Control
Línea 2	Instrumentación
Línea 3	Comunicaciones